

DISPOSICIÓN Nº

0150

BUENOS AIRES,

U 8 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-11728-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GPERM S.A. solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica Señora ANDREA CAROLINA ENTROCASSI, Matrícula Nacional Nº 13969, Documento Nacional de



DISPOSICIÓN N. U 150

Identidad N° 25.182.309, como Directora Técnica de la firma GPERM S.A., con domicilio en la calle Catamarca N° 177,2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 25 de Julio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor ERNESTO FELIX PICCARO, Matrícula Nacional Nº 14689, Documento Nacional de Identidad Nº 25.106.108 como Director Técnico de la firma GPERM S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-11728-13-2

DISPOSICIÓN Nº

0150

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

dc